

Depto. Jurídico



RESOLUCION EXENTA N° 296 /

RANCAGUA, **13 ABR 2010**

LISTOS:

La solicitud del Presbítero **Iván Guajardo Fuentes**, Párroco de la Parroquia Nuestra Señora del Rosario, en orden a la celebración de la tradicional fiesta de Cuasimodo por la comunidad cristiana de Nuestra Señora de la Asunción de Esmeralda, Rosario comuna de Rengo, en que el sacerdote acompañado de huasos y feligreses recorre las localidades de Naicura, Santa Isabel, San Jorge y Esmeralda el **domingo 18 de abril 2010 de 08:00 a 12:00 horas**.

Las facultades que me otorga el artículo 4° letra c) de la ley N° 19.175:

RESUELVO:

AUTORÍZASE la realización del evento indicado en el día, horas y lugar señalados. Las actividades deberán efectuarse sin alterar el orden público ni impedir el tránsito peatonal, **suspendiéndose y/o regulándose** el vehicular.

Póngase en conocimiento de Carabineros de Chile, Prefectura de Cachapoal, la presente Resolución para que adopte las medidas de resguardo correspondientes.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE



MARIE JEANNE LYON AMAND DE MENDIETA
GOBERNADORA
PROVINCIA DE CACHAPOAL

IIA/ila

Distribución:

- Prefecto de Carabineros Cachapoal (adj. Fotocopia solicitud)
- Depto. Jurídico ✓
- Of. Partes
- Interesado